

Donde hai conventos de Religiosos, ó de Religiosas, se señalan con una letra, ó un numero.

- A. Beato.
- B. Bernardo.
- D. Dominicos.

(16) **Arte e historia**

- 2. Franciscos Menores Observantes.
- 3. Frutillanos de S. Agustín.
- 4. Religiosa de Carmelitas Descalzas.
- 10. Trinitarios calzados.
- 11. Reforma de Trinitarios Descalzos.
- 12. Franciscanos calzados.
- 16. Hospitalidad de Pobres Enfermos.
- 21. Conuejos Regulares de S. Antonio Abad.
- 25. Seruigos Regulares del Oratorio.

LA RIOJA

MAPA DE LA

RIOJA

DIVIDIDA

En Alta, y Baja,

Con la parte de la Soria, que llaman comunmente Rioja Alavesa.

Construido por las memorias de los naturales por el Geografo D. Tomas Lopez, Pensionista de S. M. de la Academia de S. Fernando.

Madrid Año de 1760.



EL NACIMIENTO

DE LA PROVINCIA

Leguas de una hora de camino ó de 20.0

Leguas Legales de 5000. Varas Castellanas

1 2 3 4 5 6 7



TEXTO: Francisco Javier Díez Morrás

Se cumple el bicentenario del nacimiento de la provincia de Logroño, un hecho clave que permite entender la historia reciente de La Rioja. La creación de una provincia riojana fue una de las mayores singularidades de la división territorial promovida en el Trienio Liberal. El acierto y la pertinencia de aquella decisión se reafirmaría ciento sesenta años después al ser reconocida la provincia como una de las diecisiete comunidades autónomas españolas. Todo apunta a que, sin la creación de la provincia en 1822, no hubiera sido posible la consecución de la autonomía en 1982.

LOS ORÍGENES

Fue en el Trienio Liberal, tras la recuperación de la vigencia de la Constitución de Cádiz, cuando la Rioja logró una independencia política y administrativa que, después de sucesivos cambios institucionales, permanece hoy vigente. El análisis del proceso provincial llevado a cabo entonces, permite señalar que la creación provincial riojana debe ser considerada como un logro del liberalismo riojano y español, respondiendo a la necesidad de poner en marcha una nueva estructura política e institucional del Estado. La Constitución de 1812 reconoció por primera vez principios como la soberanía nacional y la división de poderes, así como una serie de derechos y libertades individuales. Para poder implantar este esquema fue necesario diseñar una división provincial racional, pues nuevas instituciones como las diputaciones, se sustentaban sobre una base territorial. En 1820 la Rioja, perjudicada por su dependencia de las provincias de Burgos,

En el Trienio Liberal la Rioja logró una independencia política y administrativa que, después de sucesivos cambios institucionales, permanece hoy vigente

Soria, Álava y Navarra, así como por la existencia de notables diferencias fiscales con las dos últimas, impulsó definitivamente la creación de una provincia que no había sido posible lograr en el primer período constitucional de 1812-1814.

El proceso provincial liberal tuvo, no obstante, unas raíces que pueden rastrearse en el siglo anterior. Sin ellas es difícil entender cómo se pudo conseguir que la Rioja se convirtiese en una de las nuevas provincias españolas. Muchos de los protagonistas del proyecto provincial procedían de una elite ilustrada empeñada desde finales del XVIII en el progreso económico.



Mapa de la Rioja por el cartógrafo Tomás López de Vargas en 1769.

ANTECEDENTES

El nacimiento provincial riojano contó con dos hitos fundamentales sobre los que se armó el discurso provincial de naturaleza liberal. Por una parte, la descripción de la región realizada en 1701 por fray Mateo de Anguiano en su obra titulada *Compendio historial de la provincia de la Rioja, de sus santos y milagrosos santuarios*. Se trata de una obra hagiográfica en la que, para concretar el solar riojano en el que proliferaron santos, santuarios y devociones, su autor realizó la que puede ser considerada primera descripción geográfica riojana. Se trató de

una Rioja extremadamente amplia cuyos límites occidental y oriental eran los Montes de Oca y las tierras del Alhama hasta Ágreda. Por el norte incluyó la Rioja alavesa y por el sur todas las sierras cuyos ríos vierten al Ebro.

El segundo hito que debe tenerse en cuenta es la realización de un mapa de la Rioja por el cartógrafo Tomás López de Vargas en 1769. Se trata del primer mapa detallado de la región y su relevancia estriba en que creó una primera imagen reconocible de la Rioja. López se basó tanto en la descripción de

Castellanos y la Ventosa; por la sierra de Alba y sierra de Oncala. De aquí toma su dirección al E., pasando por encima de Fuentes y San Pedro Manrique, los que quedan en esta provincia; continúa por el N. de Sarrago, la sierra de Alcarama; atraviesa el Allama un poco al N. de Cigudosa; pasa por Moniego, y corta el río de Allama en la confluencia de dos ramales que forman una isla, y termina en el límite antiguo de Aragón al O. de San Martín. Aquí empieza el límite oriental, que es el antiguo de Soria con Aragón, desde frente de San Martín por el Moncayo, atravesando los ríos Manubles y Dera hasta encontrar el Nágima, desde cuyo punto sigue este río hasta su confluencia con el Jalon, y sube por este último hasta volver á encontrar el antiguo límite que divide Soria de Aragón. Desde este punto empieza el límite meridional, que por entre Chércoles y Almanza viene á la sierra de Muedo, continuando por el N. de Aguaviva, por el S. de Radona, Yelo y Alpanseque, por los altos de Barahona, y por el N. de Mazaronel, Bacones; Madrigal y Bochones, á la sierra Pela y puerto de las Cabras, donde termina. El límite occidental principia en el puerto de las Cabras, va por el E. de Villacadima y por el O. de Novales, las Cuevas, Vayunera y Valladolid, y por el E. de Castillo de Robrés á buscar el puente de la Vid, dejando el pueblo de este nombre en esta provincia; atraviesa el Duero por dicho puente; y tomando los montes que dan origen al río Pilde, pasa por entre Hinojar del Rey y Alcuilla de Alballeda. Continúa en dirección al N. á tomar los montes de San Asenán, y por el N. de Espejon á los montes que dividen á Rabanera del Pinar de la Aldea de Omtorra del Pinar.

Límites de la Provincia de Logroño.

Confina por el N. y N. E. con las provincias de Vitoria y Pamplona; por el E. con la de Zaragoza; por el S. y S. O. con las de Soria y Burgos, y por el N. O. con la de Burgos. Su límite meridional empieza entre el origen de los ríos Neila y Pedrosó, y las lagunas de Campaña y Zainbel por los montes de Urbion, origen del Duero y por la Laguna Negra; continúa desde aquí al O. de Montenegro por las sierras de Freguela, Cebollera y puertos de Fiqueras, desde donde siguiendo siempre la división de aguas, corre al límite como al S. E. por entre Adobero y los Santos, por la cumbre de la Gargantilla entre

la Ventosa y Castellanos, y por la sierra de Alba á la de Oncala. De aquí toma la dirección al E., pasando por el N. de Fuentes, San Pedro Manrique y Sarrago á buscar la sierra de Alcarama. Atraviesa el río Allama un poco al N. de Cigudosa, pasa por Moniego, y corta el río Allama cerca de la confluencia de dos ramales que forman una isla, y termina en el límite antiguo de Aragón al O. de San Martín. El occidental empieza con el origen del Neila, atraviesa por el E. de Huerta de arriba y O. de Canales, hasta encontrar el origen del Najrilla, desde cuyo punto continúa por el puerto de la Demanda á encontrar el origen del río Tiron, cuya derecha sigue hasta Belorado, y pasando por el E. de este pueblo, Loranquillo, Quintanilla de San García, Valluerca y Vallarta, va á encontrar las lomas que vierten al Tiron, hasta que en Pancorbo encuentra los montes Ovarenes, y por ellos sigue hasta terminar al S. de nuestra Señora de Herrera. El límite septentrional es la orilla derecha del Ebro desde el O. de Tudela hasta el cerro de Cantabria, desde cuyo punto, separándose de dicho río, sigue por el E. de Viana, que queda en esta provincia, y va por el E. de Moreda y O. de Aguilar á buscar la elevada cordillera de las montañas conocidas con el nombre de Sonsierra por el puerto de Cebreiro, de Porlillo, de la Poblacion, puertos nuevos de Bernedo, la Guardia y Enderrecilla, por los altos de Momoria, sierra de Tolofío hasta el punto en que la corta el Ebro en nuestra Señora de Herrera. Su límite oriental es el antiguo con Aragón desde las inmediaciones de San Martín hasta el Quellas, cerca de Montegudo, y separándose de este río pasa por el O. de Montegudo, Cascante y Marchante, atraviesa el río de las Minas, y concluye en el Ebro al O. de Tudela.

Todo lo que hago saber á V. para su inteligencia y cumplimiento; sin perjuicio de que mas adelante se circula instruya la division territorial, que no es posible verificar ahora por la prouera del tiempo y no tener lugar la única Ingresos que hay en esta Capital, aunque se hallan ya comunicados las correspondientes exemplares integros á las cabezas de Partido en tiempo oportuno.

Dios guarde á V. muchos años. Soria 1.º de Abril de 1822.

El Gefe político superior,
Bernardo de los Rios.

Descripción de la Provincia de Logroño en un texto de 1822.

Anguiano como en los variados y numerosos datos y descripciones que le fueron proporcionando diversos informantes.

La crítica al mapa de López realizada en el seno de la Real Sociedad Económica de Cosecheros de la Rioja Castellana, llevó a una mayor precisión de los límites geográficos riojanos. En concreto, fue Juan Antonio Llorente quien presentó en la junta de esta institución celebrada en septiembre de

La Constitución de 1812 reconoció por primera vez principios como la soberanía nacional y la división de poderes, así como una serie de derechos y libertades individuales

1805, una descripción minuciosa de la región. Ofreció variados argumentos e incidió en su notable extensión, incluyendo las cuencas de los siete ríos que pasa desde el Tirón al Alhama vertían al Ebro, así como las tierras de la que comenzaba a conocerse como Rioja alavesa.

Hay que señalar que en estos años previos a la Guerra de la Independencia no se contemplaba la posibilidad de que la Rioja fuese convertida en una intendencia o provincia, toda vez que la Corona no preveía una modificación administrativa a pesar de la obsolescencia de su estructura territorial.

EL IMPULSO TRAS LA FRUSTRACIÓN

La guerra contra los franceses abierta en 1808 supuso el rápido derribo de la



estructura del Estado. En el caso riojano, los dos primeros años provocaron un estado tal de desgobierno e inestabilidad que favoreció la devastación. Fue llevada a cabo por los franceses, pero también por las partidas guerrilleras descontroladas. No obstante, supuso una oportunidad para la cohesión en torno a la necesidad de poner orden en el territorio, organizar los pertrechos, y controlar los abastecimientos y los reclutamientos. La Junta de la Rioja, establecida provisionalmente en Soto de Cameros en diciembre de 1809, sería un primer intento de control del amplio territorio riojano incluido entonces en las provincias de Burgos, Soria, Álava y Navarra. Sin embargo, las decisiones definitivas se tomarían a partir de diciembre de 1812 tras el nombramiento del coronel Juan José San Llorente como jefe del Regimiento provincial, y la reunión informativa que convocó en Santa Coloma. La Rioja logró cierta estabilidad hasta la salida de los franceses en junio de 1813.

En los años previos a la Guerra de la Independencia no se contemplaba la posibilidad de que la Rioja fuese convertida en una intendencia o provincia

Las Cortes liberales de Cádiz, reunidas desde el 24 de septiembre de 1810, habían comenzado a abordar una nueva división y gobierno territorial del país tras la aprobación de la Constitución en 1812. Las élites liberales riojanas comenzaron a pensar en una provincia propia teniendo en cuenta las delimitaciones geográficas afianzadas desde el siglo anterior y las necesidades de la región. Sin embargo, los trabajos de división territorial elaborados por el Gobierno y las Cortes y aprobados en 1813, no contemplaron una provincia riojana, lo cual provocó varios movimientos de las oligarquías riojanas. Así,



Antonio Fernández de Navarrete, propietario y cosechero de Ábalos, elaboró como respuesta ese mismo año un extenso y fundado texto en el que, para defender la creación provincial, desglosó toda una serie de obstáculos, problemas y virtudes de la región que la hacían acreedora de una administración independiente. Utilizó argumentos de evidente carácter liberal, defendiendo el régimen constitucional como el propicio para la consecución de la independencia y prosperidad riojana. Para ello no dudó en criticar los privilegios forales y fiscales de Álava y



Emblema de la Real Sociedad Económica de La Rioja Castellana (1790).

Navarra que entorpecían la economía agrícola riojana, y particularmente la vinícola.

Unos meses después, el 6 de mayo de 1814, extendido ya el espíritu provincial, se celebró una definitiva reunión en Nájera con representantes de las localidades y partidos más importantes de la Rioja. En ella se preparó un clarividente escrito dirigido al Gobierno en el que, por fin, se solicitó formalmente y con argumentos bien ordenados y determinados, que la Rioja se constituyese en provincia política de España.

EL TRIENIO LIBERAL: LA RIOJA SE CONVIERTE EN PROVINCIA

La derogación de la Constitución de Cádiz y todo su entramado institucional por Fernando VII, frustró en aquel mes de mayo de 1814 el primer intento riojano de convertir la región en una de las nuevas provincias españolas. Sin embargo, con el retorno del constitucionalismo en 1820 tras el levantamiento de Rafael del Riego y la jura de la Constitución por el rey a principios de marzo, las elites riojanas retornarían con mayor fuerza la reivindicación



provincial. El 25 de mayo de 1820 se hizo desde la Sociedad Patriótica de Logroño un llamamiento a todas las localidades riojanas para reunirse y promover de nuevo la creación de una provincia de la Rioja. Se sumó la Real Sociedad Económica de Cosecheros, celebrándose varias reuniones que nombraron a un grupo de importantes representantes en Madrid para que influyesen en el Gobierno y en las Cortes. Se contaba además con un importante riojano en puestos de Gobierno, pues Mateo Valdemoros ocupaba el ministerio de Gobernación en el momento en el que se retomó la nueva división provincial de España.

El 6 de mayo de 1814 se celebró una reunión en Nájera en la que se preparó un escrito dirigido al Gobierno, en el que se solicitó formalmente que la Rioja se constituyese en provincia política de España

El dictamen de la comisión creada por el Gobierno para elaborar un trabajo de división provincial que sirviese de punto de partida, formada por Felipe Bauzá y José Agustín de Larramendi, fue presentado el 17 de marzo de 1821. En este caso sí se contempló una amplia provincia riojana con capital en Logroño. Su extensión se correspondía prácticamente con las propuestas descriptivas de Juan Antonio Llorente y Antonio Fernández de Navarrete de años anteriores. Tras ser remitido a las Cortes, su comisión de división del territorio elaboró un informe de fecha 19 de junio de 1821 que confirmó la provincia de la Rioja, si bien con algunas reducciones geográficas por su zonas este y sureste. Finalmente, las Cortes debatirían en pleno los límites provinciales y la provincia riojana se vería reducida nuevamente, en este caso por el sur y el oeste. Todas las provincias propuestas pasaron a ser denominadas con el nombre de sus capitales para evitar lo que denominaron “provincialismos” y particularidades, con lo que la provincia de la Rioja pasó a ser provincia de Logroño.



Mapa de la Provincia de Logroño elaborado por el ingeniero Francisco Coello en 1851.

Tras unos debates que se prolongaron durante los últimos meses de 1821, la división provincial española sería definitivamente aprobada mediante decreto de 27 de enero de 1822. Tres meses después se constituyó la primera diputación provincial de Logroño, siendo su jefe político Santiago Calderón y Fontecha. En abril del año siguiente, con la entrada de los franceses en Logroño, sería depuesta, y en octubre se eliminarían las provincias. Ya en 1833, todavía bajo un régimen absolutista, se dividiría de nuevo el país en provincias, pero sin ser restablecidas las diputaciones. De nuevo se contempló una provincia riojana, pero volvió a experimentar una nueva reducción geográfica que se mantiene hasta hoy.

Como conclusión se puede afirmar que la Rioja cumple doscientos años de trayectoria independiente e incuestionable, caracterizada por el logro de un evidente progreso y un notable desarrollo.

PARA SABER MÁS

BERMEJO MARTÍN, Francisco y DELGADO IDARRETA, J. M., *La Diputación Provincial de La Rioja. La administración provincial española*, Logroño, Gobierno de La Rioja, 1989.

DÍEZ MORRÁS, Fr. J., *De la guerra a la revolución. El primer liberalismo en La Rioja (1813-1823)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2021.